

ORIGINAL

A
COD. 01

FACTURA

Razón Social: MORER URIEL HERNAN

Domicilio Comercial: Av. San Martin 2380 Piso:1 Dpto:2 - Villa Carlos Paz, Córdoba

Condición frente al IVA: IVA Responsable Inscripto

Punto de Venta: 00003 Comp. Nro: 00005787

Fecha de Emisión: 13/11/2025

CUIT: 20271196955

Ingresos Brutos: 20271196955904

Fecha de Inicio de Actividades: 11/06/2009

CUIT: 23350344829 Apellido y Nombre / Razón Social: ETCHEPARE TOURN ALEJANDRO
Condición frente al IVA: Responsable Monotributo Domicilio Comercial: Pascual De Rogatis 2441 - Bahia Blanca, Buenos Aires
Condición de venta: Contado / Cuenta Corriente / Cheque

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. medida	Precio Unit.	% Bonif	Subtotal	Alicuota IVA	Subtotal c/IVA
AWM3	Tela Mosquitera 1,50 x 30m Mate y vs	1,00	otras unidades	3455279,10	0,00	3455279,10	21%	4180887,71

Importe Otros Tributos: \$ 0,00

Importe Neto Gravado: \$ 3455279,10
IVA 27%: \$ 0,00
IVA 21%: \$ 725608,61
IVA 10.5%: \$ 0,00
IVA 5%: \$ 0,00
IVA 2.5%: \$ 0,00
IVA 0%: \$ 0,00
Importe Otros Tributos: \$ 0,00
Importe Total: \$ 4180887,71

EL CRÉDITO FISCAL DISCRIMINADO EN EL PRESENTE COMPROBANTE SOLO PODRÁ SER COMPUTADO A EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO PERMANENTE DE TRANSICIÓN AL RÉGIMEN GENERAL - CAPÍTULO IV DE LA LEY N.º 27.618.



ARCA
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
Y CONTROL ADUANERO

Comprobante Autorizado

Esta Agencia no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

DUPLICADO

A
COD. 01

FACTURA

Razón Social: MORER URIEL HERNAN

Domicilio Comercial: Av. San Martin 2380 Piso:1 Dpto:2 - Villa Carlos Paz, Córdoba

Condición frente al IVA: IVA Responsable Inscripto

Punto de Venta: 00003 Comp. Nro: 00005787

Fecha de Emisión: 13/11/2025

CUIT: 20271196955

Ingresos Brutos: 20271196955904

Fecha de Inicio de Actividades: 11/06/2009

CUIT: 23350344829 Apellido y Nombre / Razón Social: ETCHEPARE TOURN ALEJANDRO
Condición frente al IVA: Responsable Monotributo Domicilio Comercial: Pascual De Rogatis 2441 - Bahia Blanca, Buenos Aires
Condición de venta: Contado / Cuenta Corriente / Cheque

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. medida	Precio Unit.	% Bonif	Subtotal	Alicuota IVA	Subtotal c/IVA
AWM3	Tela Mosquitera 1,50 x 30m Mate y vs	1,00	otras unidades	3455279,10	0,00	3455279,10	21%	4180887,71

Importe Otros Tributos: \$ 0,00

Importe Neto Gravado: \$	3455279,10
IVA 27%: \$	0,00
IVA 21%: \$	725608,61
IVA 10.5%: \$	0,00
IVA 5%: \$	0,00
IVA 2.5%: \$	0,00
IVA 0%: \$	0,00
Importe Otros Tributos: \$	0,00
Importe Total: \$	4180887,71

EL CRÉDITO FISCAL DISCRIMINADO EN EL PRESENTE COMPROBANTE SOLO PODRÁ SER COMPUTADO A EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO PERMANENTE DE TRANSICIÓN AL RÉGIMEN GENERAL - CAPÍTULO IV DE LA LEY N.º 27.618.



ARCA
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
Y CONTROL ADUANERO

Comprobante Autorizado

Esta Agencia no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

TRIPLICADO

A

COD. 01

FACTURA

Razón Social: MORER URIEL HERNAN

Domicilio Comercial: Av. San Martin 2380 Piso:1 Dpto:2 - Villa Carlos Paz, Córdoba

Condición frente al IVA: IVA Responsable Inscripto

Punto de Venta: 00003 Comp. Nro: 00005787

Fecha de Emisión: 13/11/2025

CUIT: 20271196955

Ingresos Brutos: 20271196955904

Fecha de Inicio de Actividades: 11/06/2009

CUIT: 23350344829

Apellido y Nombre / Razón Social: ETCHEPARE TOURN ALEJANDRO

Condición frente al IVA: Responsable Monotributo

Domicilio Comercial: Pascual De Rogatis 2441 - Bahia Blanca, Buenos Aires

Condición de venta: Contado / Cuenta Corriente / Cheque

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. medida	Precio Unit.	% Bonif	Subtotal	Alicuota IVA	Subtotal c/IVA
AWM3	Tela Mosquitera 1,50 x 30m Mate y vs	1,00	otras unidades	3455279,10	0,00	3455279,10	21%	4180887,71

Importe Otros Tributos: \$ 0,00

Importe Neto Gravado: \$	3455279,10
IVA 27%: \$	0,00
IVA 21%: \$	725608,61
IVA 10.5%: \$	0,00
IVA 5%: \$	0,00
IVA 2.5%: \$	0,00
IVA 0%: \$	0,00
Importe Otros Tributos: \$	0,00
Importe Total: \$	4180887,71

EL CRÉDITO FISCAL DISCRIMINADO EN EL PRESENTE COMPROBANTE SOLO PODRÁ SER COMPUTADO A EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO PERMANENTE DE TRANSICIÓN AL RÉGIMEN GENERAL - CAPÍTULO IV DE LA LEY N.º 27.618.



ARCA
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
Y CONTROL ADUANERO

Comprobante Autorizado

Esta Agencia no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación